

**ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
ESPECIFICACIONES JURÍDICAS Y FINANCIERAS
PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LOS MATERIALES, PARTES Y REPUESTOS PROPIEDAD
DE ELECTRICARIBE**

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

Mediante la Resolución No. 20224000000235 del 18 de mayo de 2022 se aprobó el inventario y la valoración de los materiales, partes y repuestos (los "Materiales") de propiedad de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P EN LIQUIDACIÓN ("ELECTRICARIBE") la cual quedó en firme el 27 de mayo de 2022.

Una vez agotado el proceso de inventario y valoración de los Materiales, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 142 de 1994, el capítulo cuarto del Decreto 2555 de 2010 referente a las "Reglas para la enajenación de los activos", y demás normas concordantes y aplicables, ELECTRICARIBE procederá con la enajenación de estos Materiales. El listado de los sesenta y seis (66) lotes compuestos por los Materiales en venta y su avalúo comercial es el siguiente:

Lote No.	Categoría	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Avalúo IVA Incluido (\$)
1	ABRAZADERA	UND	2.561	\$ 48.804.000
2	AISLADOR	UND	4.384	\$ 220.548.378
3	ALAMBRE	MTS	1.528	\$ 2.936.133
4	ANCLAS	UND	308	\$ 23.408.000
5	ARANDELA	UND	31.461	\$ 28.565.550
6	BASE CORTACIRCUITO	UND	217	\$ 197.083.900
7	BATERÍA	UND	120	\$ 33.120.000
8	BOMBILLOS	UND	9.217	\$ 106.145.800
9	BORNERA	UND	833	\$ 4.998.000
10	BRAZO	UND	830	\$ 32.702.000
11	BREAKER	UND	13.174	\$ 210.784.000
12	BRIDA	UND	356.362	\$ 323.933.058
13	CABLE	KG	237	\$ 9.290.400
14	CABLE	MTS	29.230	\$ 1.179.738.740
15	CAJA	UND	39.063	\$ 670.707.990
16	CARGADOR	UND	3	\$ 96.000.000
17	CARTUCHO	UND	413	\$ 4.986.312
18	CIERRE ANTIHURTO	UND	240	\$ 36.000.000
19	CINTA	MTS	992	\$ 6.112.100
20	CINTA	UND	11.003	\$ 1.056.019.388
21	CODO	UND	16.420	\$ 62.527.360
22	CONDUCTOR	MTS	136.811	\$ 7.475.187.937
23	CONECTOR	UND	8.795	\$ 99.874.690
24	CRUCETA	UND	1.850	\$ 542.599.850
25	DESCARGADOR	UND	205	\$ 13.735.000

Lote No.	Categoría	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Avalúo IVA Incluido (\$)
26	DIAGONAL	UND	324	\$ 4.067.750
27	DISPLAY	UND	6.364	\$ 108.188.000
28	EQUIPO	UND	92	\$ 30.360.000
29	ESPARRAGO	UND	77	\$ 519.750
30	FUSIBLE	UND	83	\$ 935.200
31	GRAPA	UND	13.116	\$ 132.575.100
32	GRILLETE	UND	1.426	\$ 46.080.000
33	GUARDA	UND	4.802	\$ 15.238.118
34	GUARDACABO	UND	18	\$ 83.340
35	HEBILLAS	UND	7.024	\$ 12.615.104
36	HERRAJE	UND	82	\$ 16.920.000
37	INTERRUPTOR	UND	7.784	\$ 138.229.200
38	MANTA	UND	10	\$ 240.000
39	MODEM	UND	3	\$ 900.000
40	MODULO	UND	3.553	\$ 77.601.000
41	OJO	UND	11.423	\$ 53.688.100
42	PARARRAYOS	UND	223	\$ 33.171.250
43	PERNO	UND	18.599	\$ 105.315.448
44	PICA	UND	1.651	\$ 259.124.450
45	PIE	UND	310	\$ 926.900
46	PINZA	UND	13.979	\$ 73.249.960
47	PLAFÓN	UND	8.804	\$ 53.704.400
48	PLETINA	UND	422	\$ 16.880.000
49	POSTE	UND	21	\$ 19.950.000
50	RECONECTADOR	UND	14	\$ 46.000.000
51	RETENCIÓN	UND	3.895	\$ 123.489.650
52	SECCIONADOR	UND	26	\$ 13.291.200
53	SEÑAL	UND	209	\$ 4.368.100
54	SILLA	UND	430	\$ 16.770.000
55	SOLDADURA	UND	46	\$ 540.500
56	SOPORTE	UND	3.983	\$ 59.482.592
57	TABLERO	UND	2.462	\$ 139.130.420
58	TAPA	UND	17.426	\$ 477.971.300
59	TARJETA	UND	628	\$ 56.520.000
60	TERMINAL	UND	5.577	\$ 40.748.882
61	TOMACORRIENTE	UND	8.314	\$ 34.918.800
62	TORNILLO	UND	13.800	\$ 48.047.709
63	TRANSFORMADOR	UND	140	\$ 541.477.100
64	TUBO	UND	16.110	\$ 219.343.100
65	TUERCA	UND	7.383	\$ 30.807.900
66	VARILLA	UND	9.383	\$ 541.021.668
TOTAL				\$ 16.080.300.577

- ✓ Suscripción del contrato de compraventa del (los) respectivo(s) Material(es).
- ✓ Pago del valor total del precio señalado en el contrato de compraventa.

La entrega se realizará en el lugar señalado por ELECTRICARIBE en la ciudad de Barranquilla y todos los costos de movilización y transporte serán a cargo del comprador.

6. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar una oferta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando se presente la oferta sin facultad para ello.
- b. Cuando se presente la oferta en lugar, fecha y hora diferentes a las señaladas en estas especificaciones jurídicas y financieras.
- c. Cuando no se anexe a la oferta, hasta el momento del cierre, la oferta económica o la misma no sea suscrita por el representante legal, en caso de personas jurídicas.
- d. Cuando el oferente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por ELECTRICARIBE.
- e. Cuando las ofertas sean por un valor inferior en más del diez por ciento (10%) del valor del avalúo del(los) respectivo(s) Material(es).
- f. En general las ofertas que no cumplan con los requisitos indicados en este documento.
- g. Presentar oferta(s) por lote(s) parcial(es) de materiales.


ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora,

Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN